

Expediente: **2892/24**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ ALVAREZ EMILIO ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27368385447 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - ZELAYA ALVAREZ, RITA MARIA VIRGINIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2892/24



H106028598174

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ALVAREZ EMILIO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 2892/24.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 de julio de 2025.- I.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada ALVAREZ,EMILIO ALBERTO DNI 24621660 en su carácter de empleado del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE LA TUCUMAN hasta cubrir la suma de \$ 682.000 en concepto de honorarios regulados en autos a la letrada ZELAYA ALVAREZ RITA MARIA VIRGINIA más aportes de la ley 6059, con mas la suma de \$ 204.600 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- II.- Téngase presente reserva formulada.- Fdo.Juez.- VHS 2892/24

Actuación firmada en fecha 28/07/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.